



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A PRESIDENTES MUNICIPALES DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como en las Bases Primera, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima, Octava y Novena de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2015-2016 en el Estado de Aguascalientes, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el día 11 de enero de 2016; esta Comisión instaló en tiempo y forma la mesa de registro de precandidaturas a Presidentes Municipales, durante los días 26 al 28 de enero del año en curso, en horario de 10:00 a 15:00 hrs. y de 18:00 a 20:00 hrs. con domicilio en Av. Francisco I. Madero No. 106 Altos, Col. Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.-----

Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatos y precandidatas, la Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes, simpatizantes, ciudadanos y ciudadanas e integrantes de organizaciones políticas, sociales y no gubernamentales, de comunidades indígenas y de la sociedad civil en el Estado de Aguascalientes.-----

Para cumplir con lo dispuesto en las Bases Cuarta, Séptima, Octava y Novena; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el 31 de enero de 2016 para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con solicitudes de registro como precandidatos o precandidatas a Presidentes Municipales de dicha entidad.-----

Con fundamento en los 8; 9; 84 numeral 1, 3 y 5; 92 y 96 de los Estatutos y los aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como de la convocatoria; esta Comisión órgano responsable de organizar, supervisar y validar el procedimiento interno, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades en el desarrollo del mismo, con base en sus atribuciones emite el siguiente:-----

DICTAMEN

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro de los precandidatos y precandidatas; así como la documentación que anexan, y toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Séptima y Octava de la Convocatoria, se declaran procedentes y válidos los registros de precandidatos y precandidatas de



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Movimiento Ciudadano a Presidentes Municipales en el Estado de Aguascalientes,
los ciudadanos que a continuación se enlistan-----

Municipio de AGUASCALIENTES

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	FERNANDO CARRILLO LÓPEZ	-----

Municipio de ASIENTOS

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	MA. GUADALUPE REYES SIERRA	-----

Municipio de CALVILLO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	INÉS GUADALUPE GUTIÉRREZ IBARRA	-----
	ROBERTO LOPEZ GALLEGOS	-----

Municipio de COSIO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN CARLOS ESPARZA PUENTES	-----

Municipio EL LLANO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	SANJUANA REYES IBARRA	MARÍA ELENA DÍAZ REYES
SINDICO	RAFAEL ORTIZ ROMO	MANUEL TISCAREÑO AGUILAR
REGIDOR	MARÍA TERESA CISNEROS HERNANDEZ	MARÍA ELENA MUÑOZ FLORES



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

REGIDOR	EMILIO PEDROZA ORTEGA	FILEMON SAMANIEGA BARRON
	LAURA ADRIANA ESTRADA VIVEROS	KARINA MARMOLEJO BECERRA

Municipio de JESUS MARIA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	MARIA ELISA FERNÁNDEZ FRANCO	-----

Municipio de PABELLON DE ARTEAGA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	RUBEN NERI DURAN	JUAN LARA ZAMARRIPA

Municipio de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JORGE CASTORENA CALVILLO	MARIO ALEJANDRO CONTRERAS CAMPOS
	ANA ROSA CABRALES MARTINEZ	-----
	CRISTINA PADILLA DE LA CRUZ	-----

Municipio de RINCON DE ROMOS

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	SERGIO CASTORENA ROMO	MARIO ALEJANDRO CONTRERAS CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL	BENJAMIN RAMIREZ MURILLO	-----



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Municipio de SAN JOSE DE GRACIA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	OMAR ISAIAS DURON CRUZ	OSCAR GUILLERMO RODRIGUEZ ESPARZA

Municipio de TEPEZALA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	OCTAVIO MARMOLEJO MUÑIZ	-----

SEGUNDO: Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Aguascalientes, esta resolución de procedencia, para que le sea entregada a los precandidatos y precandidatas copia de este dictamen y haga las veces de constancia de registro.-----

TERCERO: Comuníquese esta determinación para los efectos legales correspondientes a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano y publíquese en estrados de la Comisión Operativa Estatal en Aguascalientes y en la página web www.movimientociudadano.mx, para conocimiento de los interesados.-

Ciudad de México, a 31 de enero de 2016

Atentamente

**“Por México en Movimiento”
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos**

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario